Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Visita eclesiastica echa por el S.r D.r Miguel Campos y Valcedo del Avito de Santiago Cura propio de la Parroquial de esta villa y Visitador Gral. de ella y demas de su partido a favor de D.n Gines Mart.z Canovas y Fr.co de Navarro vecinos de esta villa y en su vista se acordo se guarde y cumpla y se le guarden las exenziones - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jabon: Idem En este Ayuntam.to se a visto un despacho y recudimiento despachado por el S.r Intendente de la ziudad de murzia a fabor de Luis Ubeda y Alonso de Cayuela Piña como Arrendadores del dro. de quatro mrs. en libra de Jabon, expresando se le guarden las Exenziones y visto por la villa se acordo se guarde y cumpla y se le guarden las exenziones. Idem mismo se cumpla el despacho del estanquero de tabaco de Mad.r -

Que respecto a estar entendida la villa que hasta oy no se han dado las fianzas de los Ramos Arrendables se suplica al S.r Gobernador haga se executen con apremio y a los S.res comisarios de Rentas cuiden de esta espezie para que no se eche en olbido - - - - - - - - - - - - - - -

Que se executen los Repartimientos de Rentas provinziales Real y para ello se tomen las cuentas al Thesorero pp.co, para quando llegue el caso asistan los S.res Rex.res a quinto ca-